

The logo for the Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda (IMDÜYV) features a stylized house icon above the acronym 'IMDÜYV' in a bold, sans-serif font.

INSTITUTO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

# RESULTADO DE EVALUACIÓN

De la Dirección de Licencias y Control Urbano

Ejercicio Fiscal 2025  
Segundo trimestre



**Tizayuca**  
Ciudad Próspera

2024 - 2027



Dependencia: **Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda.**

Área: **Órgano Interno de Control**

Nº de oficio: **IMDUyV/O.I.C/0066 /2024**

Tizayuca, Hidalgo; a 10 de julio de 2025.

**LIC. FERNANDO IRVING GARCÍA SAMPERIO**  
**DIRECTOR DE LICENCIAS Y CONTROL URBANO**  
**P R E S E N T E.**

En atención a sus oficios **IMDUyV/DLyCU/0045/2025**, **IMDUyV/DLyCU/0048/2025** y **IMDUyV/DLyCU/0050/2025** de fecha del 02 de julio del año 2025, a través de los cuales remitió información relativa al avance del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 de conformidad con su cronograma de actividades del Programa Presupuestario de la Dirección de Licencias y Control Urbano de este Instituto a su digno cargo. Exhibiendo para ello, una memoria USB, la cual contiene la evidencia correspondiente, al periodo antes mencionado, por lo que, derivado del análisis efectuado por esta área, se advierte lo siguiente:

No.	METAS PROGRAMADAS	TOTAL, DE INDICADORES A REALIZAR DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE 2025	UNIDAD DE MEDIDA REALIZADA EN EL PRIMER TRIMESTRE 2025	OBSERVACIONES	Semaforización		
					Conforme	Oportunidad de Mejora	No conforme
1	Contribuir a fortalecer el desarrollo y ordenamiento en el municipio bajo	0 reportes de 1	0 indicador de 1 Avance realizado de la meta anual 0%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA			

	<p>criterios de sostenibilidad y resiliencia.</p>			<p>de la Dirección de Licencias y Control Urbano, no se encuentra contemplado para el primer trimestre del año 2025</p>			
2	<p>Comunidades del municipio con atención del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial respecto de la compatibilidad del uso de suelo, lo que permite un desarrollo urbano ordenado y sostenible</p>	<p>0 reportes de 1</p>	<p>0 indicador de 1</p> <p>Avance realizado de la meta anual 0%</p>	<p>De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano, no se encuentra contemplado para el primer trimestre del año 2025</p>			
3	<p>Correcta regulación del ordenamiento territorial mediante la expedición eficiente de licencias de uso de suelo en sus diversas modalidades, contribuyendo al desarrollo ordenado y sostenible del municipio en cumplimiento de la normativa en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial garantizado</p>	<p>02 reporte de 04</p>	<p>02 indicador de 04</p> <p><u>100% de avance para el 2do trimestre</u></p> <p>Avance realizado de <u>la meta anual 50%</u></p>	<p>De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano. Se cumplió parcialmente la meta trimestral</p>			

4	Revisar, verificar y en su caso autorizar licencias de uso de suelo en sus diferentes modalidades (comerciales, servicios, segregados e industriales), conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.	02 reportes de 04	02 indicador de 04 <u>100% de avance para el 2do trimestre</u>  <u>Avance realizado de la meta anual 50%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano. Se cumplió parcialmente la meta trimestral	
5	Revisar, verificar y en su caso autorizar constancias de uso de suelo, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.	02 reportes de 04	02 indicador de 04 <u>100% de avance para el 2do trimestre</u>  <u>Avance realizado de la meta anual 50%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano. Se cumplió parcialmente la meta trimestral	
6	Revisar, verificar y en su caso autorizar constancias de electrificación, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.	02 reportes de 04	02 indicador de 04 <u>100% de avance para el 2do trimestre</u>  <u>Avance realizado de la meta anual 50%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano. Se cumplió parcialmente la meta trimestral	
7	Revisar, verificar y en su caso dictaminar el derecho de preferencia municipal, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.	02 reportes de 04	02 indicador de 04 <u>100% de avance para el 2do trimestre</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano. Se cumplió	

				parcialmente la meta trimestral		
			<u>Avance realizado de la meta anual 50%</u>			
<b>8</b>	Notificaciones a los establecimientos que ejerzan una actividad económica en el municipio de Tizayuca, con el fin de regularizar la situación actual en cuanto al aprovechamiento del uso de suelo	02 reportes de 04	02 indicador de 04 <u>100% de avance para el 2do trimestre</u>  <u>Avance realizado de la meta anual 50%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano. Se cumplió parcialmente la meta trimestral		
<b>09</b>	Regulación del ordenamiento territorial mediante la expedición eficiente de autorizaciones de acciones urbanas de bajo y gran impacto urbano, contribuyendo al desarrollo ordenado y sostenible del municipio en cumplimiento de la normativa en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, garantizado	1 reporte de 2	1 indicador de 2  Avance realizado de la meta anual 50%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano. Se cumplió parcialmente la meta trimestral		
<b>10</b>	Revisar, verificar y en su caso autorizar tramites de acciones urbanas conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.	1 reporte de 2	1 indicador de 2  Avance realizado de la meta anual 50%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano. Se cumplió		

				parcialmente la meta trimestral		
<b>11</b>	Revisar, verificar y en su caso autorizar, conforme a lo dispuesto en la normatividad en materia para expedir licencias de uso de suelo con fines habitacionales.	1 reportes de 2	1 indicador de 2  Avance realizado de la meta anual 50%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano. Se cumplió parcialmente la meta trimestral		
<b>12</b>	Integrar un sistema de seguimiento y control de asentamientos humanos y los destinos del uso del suelo que faciliten la toma de decisiones estratégicas del instituto y las áreas competentes.	1 reporte de 2	1 indicador de 2  Avance realizado de la meta anual 50%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano. Se cumplió parcialmente la meta trimestral		
<b>13</b>	Recopilar y clasificar información relacionada con los usos del suelo y asentamientos humanos en el municipio de Tizayuca, para el establecimiento de un registro oficial que facilite su consulta y la toma de decisiones del ámbito municipal.	1 reporte de 2	1 indicador de 2  Avance realizado de la meta anual 50%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano, no se encuentra contemplado para el primer trimestre del año 2025		

## **CRITERIOS DE MEDICIÓN.**

Los indicadores de resultados de cada unidad administrativa permiten mantener un monitoreo y al mismo tiempo una evaluación periódica de los resultados relacionados a sus objetivos, a través del monitoreo de su fin, propósito, componente y actividades, con lo cual, es posible observar el avance de metas que permite la atención del Plan Municipal de Desarrollo como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en cada unidad administrativa.

La información de los resultados obtenidos del segundo trimestre con base en los objetivos, metas e indicadores para el ejercicio fiscal 2025 se entregó por oficio a la Titular del Órgano Interno de Control del IMDUyV, responsables para su conocimiento y revisión.

La evaluación realizada al Programa Presupuestario 2025 (PPA) de la Dirección de Licencias y Control Urbano, con base en al Programa Anual de Evaluación del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, el cual tiene como propósito el valorar objetivamente el desempeño de los 14 indicadores que se encuentran en su PPA, con base en la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas de conformidad a sus indicadores, ya sea estos estratégicos o de gestión.

Es importante mencionar que los resultados y avance de metas son solicitados por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo de manera trimestral, mismos que deben de publicarse en la página web del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda,

lo anterior en cumplimiento de la normatividad referida con anterioridad, lo anterior con fundamento en lo siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 54, 61, fracc. II inciso b), 64 y 79.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo: Artículo 108, 56 fracc. XXXI y 144 fracc. II.
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo: Artículo 40.
- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo Art. 5 fracc. IV inciso a), b), y C), art. 16 fracc. I, II, III, y IV, art. 25 fracc. I, art. 46, art. 93, 94, 95, 96, 98 y 102.
- Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo: Art. 69 fracc. IV, V y VI.

Así mismo, la información presentada permite que la evaluación del desempeño sea realizada con eficiencia, de una forma, congruente, confiable y sobre todo sea verificable con las actividades realizadas por su Dirección, así como las metas de los indicadores establecidos en sus MIR's, Pp 2025, y Fichas SED, para el ejercicio 2025.

El monitoreo periódico de las actividades permite recabar la información necesaria para conocer el avance registrado en el cumplimiento de metas, así como de los resultados obtenidos de indicadores (estratégicos, de gestión, de desempeño, de actividades, de operación, de impacto, etcétera). Con la finalidad, de poder cumplir en materia de transparencia, y con el cumplimiento de la publicación de resultados de su Dirección.

De lo anterior se señala que derivado del análisis de resultados de sus actividades correspondientes al segundo trimestre del ejercicio Fiscal 2025: Los resultados son favorables en avance de metas y en cumplimiento de indicadores.

Aunque los resultados se cumplieron conforme a la periodicidad prevista, a continuación, se señalan los siguientes aspectos susceptibles de mejoras, con la

finalidad de continuar con su cabal cumplimiento a sus actividades instauradas en su Programa Presupuestario.

1. Respecto a su componente 1 **“Correcta regulación del ordenamiento territorial mediante la expedición eficiente de licencias de uso de suelo en sus diversas modalidades, contribuyendo al desarrollo ordenado y sostenible del municipio en cumplimiento de la normativa en materia de desarrollo urbano y territorial garantizado”**.

Como anteriormente ya se había realizado la observación durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, que dentro de la evidencia proporcionada por parte de la Unidad Administrativa a su cargo se había observado la cancelación de distintos folios, considerándose un desaprovechamiento de los recursos materiales, durante este segundo trimestre del ejercicio fiscal en cuestión, si bien es cierto que se ha visto una disminución de los mismos, también lo es, que dicha disminución no ha sido la suficiente como para poder no pasar inadvertido dicho gasto del recurso a su cargo. Por lo que, se le reitera de nueva cuenta que instruya al personal a su digno cargo para que este verifique todos los datos que se tengan que incorporar a la expedición de dichas licencias sean los correctos antes de emitir alguna y esta no se realice de manera incorrecta.

En relación a **la actividad 1.4** de su cronograma de actividades de su Programa Presupuestario, si bien es cierto que se rinde un informe en relación a las notificaciones que se han realizado durante el periodo del mes de abril al mes de junio a diversos establecimientos que ejercen alguna actividad comercial económica en el municipio de Tizayuca, con el propósito de la regularización y/o vigencia de su licencia de uso de suelo de las diversas modalidades existentes cabe

mencionar que dicho reporte es genérico, es decir, si bien enumera cuantas notificaciones se realizaron durante el periodo comprendido al segundo trimestre, lo idóneo sería que el reporte se dividiera por mes, número de notificaciones realizadas durante ese mes y los números de folios de las notificaciones que se realizaron durante cada mes correspondiente al trimestre correspondiente.

2. Asimismo, se pudo detectar que de igual manera dentro de su componente 2 **“Revisar, verificar y en su caso autorizar tramites de acciones urbanas conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable”**. Sin bien, los folios cancelados no fueron en misma cantidad conforme a los del componente 1 de su Programa Presupuestario, no se puede inadvertir, exhortarlo a que de igual forma de verifiquen dichos folios antes de su expedición, con el mismo propósito que anteriormente se ha señalado.

De lo anterior, ya se advertido que, en ningún momento se tienen que pasar de manera inadvertida los principios de eficacia y eficiencia dentro de la administración pública en cualquiera de sus niveles, con el propósito del máximo aprovechamiento de los recursos materiales que tienen a su disposición.

Programa Presupuestario	Evaluación		
<b>Dirección de Licencias y Control Urbano</b>			
Total de indicadores	13		
Aplicables al 2do Trimestre 2025	11		
<b>Total, de cumplimiento de Indicadores de Resultados:</b>	<b>00</b>	<b>11</b>	<b>00</b>

Sin otro particular, quedo atenta para cualquier duda o aclaraciones.

**ATENTAMENTE**



**L.D. ESTEFHANITZEL RODRIGUEZ BARRERA**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**